



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día viernes treinta de abril del año Dos Mil Veintiuno, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.08** y literalmente dicen:

PUNTO, 6 LETRA E) ACUERDA: Da por aprobado el dictamen legal presentado por el Asesor Municipal Maycol Xavier Benavides sobre el expediente reclamo administrativo No. 08-02-2021 en relación a la solicitud de aprobación de urbanización de proyecto denominado Col. Villas del Sol presentado por la abogada KAREN IVETH HERRERA MEJIA quien actúa como apoderada legal de la señora **MARTHA DILIA GOMEZ BENITEZ**, se aprobó lo siguiente: **1.-** Que se **DECLARE CON LUGAR LA APROBACION DE PROYECTO DEBOMINADO COL. VILLAS DEL SOL**, en vista de existir el decreto ejecutivo y en base al presupuesto presentado.- **2.-** Que se turne al Departamento de Unidad Municipal Ambiental para su opinión.- Certifíquese

PUNTO, 7 ACUERDA: Darle cumplimiento al Acta No. 10 Punto 8 Letra E emitida en fecha 31 de mayo del año 2019, en relación a la solicitud de los Miembros de la Junta Directiva del Patronato del Barrio Brisas del Rio- Certifíquese de ejecución inmediata.- Certifíquese

PUNTO, 7 LETRA A) ACUERDA: Da por aprobado la solicitud presentada por parte de los Miembros de la Junta Directiva del Patronato de Quiquital Aldea de Linaca, la exoneración del pago sobre la constancia catastral, para el proyecto de electrificación de la Comunidad; y se turna al Departamento de Catastro para que pueda extender la constancia solicitada.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese

PUNTO, 7 LETRA B) ACUERDA: Notificar a los Miembros del Patronato de la Colonia Nueva Jerusalén, Ciudad Nueva que es permitido la construcción de bordas en caso de existir un centro religioso, de salud y educativo, **2.-** Se ordena al departamento de Catastro realizar inspección en la Colonia mencionada en el punto No. 01 y que verifiquen si existen los centros en mención para otorgar la autorización de la construcción de las bordas solicitadas y con las medidas correspondientes; y caso contrario se dará por denegado lo solicitado.- Certifíquese

PUNTO, 7 LETRA C) ACUERDA: Turnar al Director de la Policía Municipal y al Juez de Justicia Municipal, la solicitud presentada por la Señora **MARIA ANGELA RAMIREZ OSORTO**, en relación a lo peticionado sobre un llamado de atención a ciudadanos por invasores de una propiedad privada ubicada en Aldea Copal Abajo, deberán de aplicar la Ley de Policía y de Convivencia Ciudadana, posteriormente presentaran un informe al pleno de la Corporación Municipal de las acciones realizadas.- Certifíquese

PUNTO, 7 LETRA D) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por la Señora **ESTEFANY DINORA VELASQUEZ CORDOVA**, ya que la municipalidad en la actualidad no cuenta con la disponibilidad de ejidos municipales para ser donados.- Certifíquese.-

PUNTO, 7 LETRA E) ACUERDA: Se le hace saber al **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO EDUCATIVO DE CHOLUTECA (COMDE)**, que debemos de hacer espera para la realización del Cabildo Abierto, esto debido ante la circulación de nueva variante del Virus SARS-CoV-2 en el País, en base al Comunicado emitido por la Secretaria de Salud, debemos de reforzar todas medidas de bioseguridad para evitar el aumento de contagios y según



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

Comunicado de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras emitido en fecha 25 de abril del año 2021 está prohibido realizar reuniones con más de 10 personas; se calendarizara el Cabildo Abierto en otra fecha ha espera de la reducción de contagios por la pandemia de la Covid-19 y la nueva variante.- Este acuerdo es de ejecución inmediata-

PUNTO, 7 LETRA F) ACUERDA: Turnar al Departamento de Catastro, la solicitud presentada por las Ciudadanas **FATIMA ELIZABETH CARRANZA Y CRISTINA GUADALUPE PUERTRO CARRANZA**, requieren nuevo dictamen de avalúo de mejoras de un terreno, remedidas y varas cuadradas para ser incluido en el dominio pleno emitido en fecha 31 de julio del año 2003 en Acta No. 14 Punto 5 Letra H; deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la corporación Municipal.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA G) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por el **CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE LA MUJER (CAIM)**.- Este acuerdo es de ejecución inmediata-

PUNTO, 7 LETRA H) ACUERDA: Turnar al Departamento de Catastro, la solicitud presentada por el Ciudadano **JONAS JONATAN SANCHEZ DOMINGUEZ**, requiere se incorpore un terreno en el sistema digital del departamento de Catastro para que se asigne clave catastral, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la corporación Municipal si es procedente o no lo solicitado. – Certifíquese.-

PUNTO, 7 LETRA I) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por la Señora **ESPERANZA DANIELIA PASTRANA**, ya que la municipalidad en la actualidad no cuenta con la disponibilidad de ejidos municipales para ser donados.- Certifíquese.-

PUNTO, 7 LETRA J) ACUERDA: Turnar al Departamento de Catastro, la solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva del **PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE PAVANA**, requieren remedida de todos los terrenos de la comunidad ya que algunas personas han cercado terrenos que no les corresponde, deberá de brindar informe al pleno de la corporación Municipal si es procedente o no lo solicitado.- Certifíquese.-

PUNTO, 7 LETRA K) ACUERDA: Da por aprobado la solicitud de renovación del permiso del Área de Explotación de Pequeña Minería no metálica de la **SOCIEDAD SANTOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**; ubicado sobre el rio Choluteca a inmediaciones del lugar denominado Gualiqueme o Corral de Piedras calle al Municipio de Orocuina en los polígonos permitidos; la Municipalidad de Choluteca podrá hacer uso de la extracción de materiales del rio en esta área solicitada para la realización de proyectos Municipales por el término del Gobierno Municipal de esta Corporación Municipal (2018-2022).- Este acuerdo es de ejecución inmediata.

PUNTO, 7 LETRA L) ACUERDA: Se aprobó otorgar permiso de construcción provisional por el termino de seis (6) meses a partir del 30 de abril de 2021, para el proyecto **LA GRAN TERMINAL DE BUSES DEL PACIFICO** ejecutado por la Empresa Flefil y Asociados; y se autoriza al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro otorgar el permiso provisional y a su vez se notifica a la Empresa que al momento de cumplir con todo lo requerido por esta Municipalidad se les otorgara el permiso de Construcción final como corresponde.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.-



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 7 LETRA LL) ACUERDA: Turnar al Departamento de Asesoría Legal, la solicitud presentada por el Abogado MARIO JOSE MARTINEZ SANDOVAL en condición de representante del Señor **JUAN CARLOS MARTINEZ**, solicita rectificación de resolución y certificación de dominio pleno Acta No. 04 Punto 6 letra D 28 de febrero del año 2020, deberá de brindar dictamen legal si es procedente o no lo solicitado .- Este acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA M) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada ante la Unidad Municipal Ambiental (UMA) por parte del Ciudadano **ELMER VIRGILIO ALVAREZ ESPINAL**.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA N) ACUERDA: 1.- Se da por admitido el dictamen técnico presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial en cumplimiento al Acta No. 07 Punto 8 Letra F de fecha 15 de abril de 2021 sobre la solicitud presentada por Inversiones Múltiples ACME; 2.- La Honorable Corporación Municipal dan por aceptado y aprobado el plano de distribución de lotes del proyecto residencial Villas del Sol a solicitud por parte de Inversiones Múltiples ACME.-Este acuerdo es de ejecución inmediata.

PUNTO, 8 ACUERDA: Trasladar a la Empresa Aguas de Choluteca para que atienda la solicitud presentada por el regidor **EDWIN JOSE FLORES AMADOR**, requiere un medio de transporte para acarreo de recolección de basura del Centro Ciudad Mujer de Choluteca.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS
MATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL